

Guayaquil, 10 de Junio del 2.003

INFORME DE GERENCIA

PARA : ACCIONISTAS DE CARPROX S.A.
ASUNTO : LABORES POR EL AÑO 2.002
DE : CARMITA SANDRA MENA OÑA- GERENTE
GENERAL.

Saludos cordiales apreciados señores accionistas y familiares.
Debo cumplir con la gestión encomendada en los Estatutos Sociales de mi representada y con las disposiciones de la Intendencia de Compañías, mediante resolución .

La empresa CARPROX S. A, que represento y de la cuál soy su administradora no ha ejercido actividad económica alguna desde su formación Mayo del 2.002 ; pero como toda empresa en sus inicios realiza gastos de constitución como lo es el pago de Honorarios al Abg. Pedro Enríquez León por valor de \$300,00 hasta la terminación y entrega de la empresa. Luego de ello la empresa debía operar en todos los actos y actividades para la cual se constituyó pero la situación del país no facilito realizar inversión alguna o préstamo a una institución financiera para inyectar un capital de trabajo solvente y así realizar las actividades iniciales por las que se conformó.

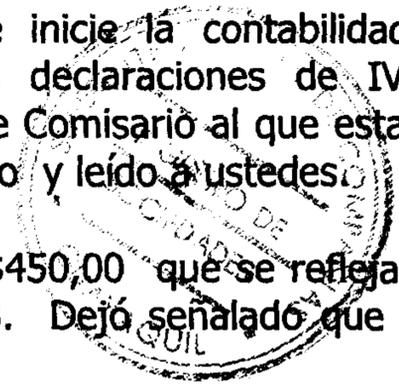
El aporte inicial de \$200,00 por las acciones suscritas y pagadas fueron parte de ese capital trabajo ; pero con un capital tan pequeño en un país donde la moneda es el dólar no se puede realizar transacción alguna pues antes debemos tramitar una serie de permisos para funcionar legalmente; encontrar un oficina o local comercial para tener como domicilio legal.

No se ha cumplido con los deberes formales ante el Servicio de Rentas Internas en la presentación de declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado IVA , las retenciones en la Fuente a la que está obligada la empresa como persona jurídica tanto de IVA como del Impuesto a la Renta; la confección de comprobantes de ventas (facturas) y de retenciones autorizados por el SRI a las imprentas.

Por ello como estamos en mora por la no presentación de dichas declaraciones se contrato al Contador y al Comisario para que inicie la contabilidad, la presentación de los estados financieros y de las declaraciones de IVA y Retenciones en la Fuente; así como de los informe de Comisario al que estamos obligados según los estatutos y que ha sido presentado y leído a ustedes.

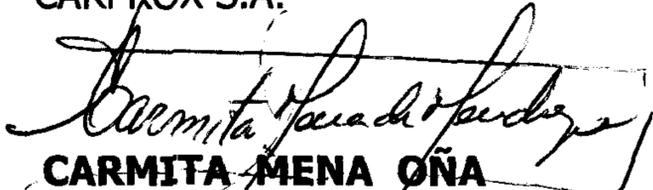
Estos honorarios han obligado a realizar gastos por \$450,00 que se reflejan en la contabilidad en el año 2002 y parte del año 2003. Dejó señalado que para

10 JUN 2003



ello la empresa invirtió el pago de las seiscientas acciones restantes por cancelar de los accionistas Carmita Mena Oña y Ramón Mendoza Mena y que ingresaron a la cuenta caja general por cuanto la compañía aún no tiene cuenta corriente. Como consecuencia de esta contratación la empresa se encuentra al día en sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y la Intendencia de Compañías; pues su capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado ; resta realizar operaciones comerciales o de servicios para los meses venideros del presente año en que entregó el informe a ustedes.

Es todo lo que puedo manifestar de la obligación contraída con la empresa CARPROX S.A.


CARMITA MENA OÑA
GERENTE GENERAL.

30 JUN 2003

